



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemática Aplicada	
DEPARTAMENTO Matemática Aplicada II		
PERFIL DE LA PLAZA Matemáticas I (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 4 de julio de 2018	B.O.E. 23 de julio de 2018	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/27/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:**

- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia docente
- Historial académico
- Capacidad para la exposición y el debate
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de septiembre de 2018

Presidente,

Fdo.: Alejandro José Rodríguez Luis

Vocal Secretario,

Fdo.: Estanislao Gamero Gutiérrez

Vocal primera,

Fdo.: Enriqueta Vercher  
González

Vocal segundo,

Fdo.: Joaquín Sánchez  
Soriano

Vocal tercera,

Fdo.: María Josefa  
Cánovas Cánovas



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 puntos en total)

1. Historial y experiencia investigadora (hasta 55 puntos)

- 1.1. Artículos científicos indexados
- 1.2. Otros artículos científicos
- 1.3. Libros y capítulos de libros
- 1.4. Dirección de tesis doctorales
- 1.5. Participación en proyectos de investigación financiados
- 1.6. Asistencia por Invitación a reuniones científicas distinguidas
- 1.7. Comunicaciones presentadas en Congresos Internacionales y de relevancia
- 1.8. Estancias de investigación de al menos un mes en centros de prestigio
- 1.9. Pertenencia a comités científicos de Congresos Internacionales
- 1.10. Miembro de tribunales de tesis doctorales en centros de prestigio
- 1.11. Editor/a invitado/a de libros o números especiales en revistas indexadas
- 1.12. Adecuación del proyecto investigador

2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)

- 2.1. Docencia universitaria impartida en el perfil de la plaza
- 2.2. Experiencia en coordinación de la asignatura en el perfil de la plaza
- 2.3. Publicaciones docentes
- 2.4. Elaboración de materiales docentes
- 2.5. Premios a la excelencia docente
- 2.6. Docencia en másteres oficiales
- 2.7. Participación en proyectos de innovación docente
- 2.8. Organización, dirección e impartición de cursos de Doctorado
- 2.9. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza
- 2.10. Adecuación del proyecto docente

3. Historial académico (hasta 4 puntos)

- 3.1. Títulos oficiales de idiomas
- 3.2. Otras titulaciones universitarias

4. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 2,5 puntos)

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 9 puntos)

- 5.1. Cargos académicos recogidos en los estatutos de las universidades
- 5.2. Otros méritos de gestión (miembro de comité organizador de congresos, organización de jornadas internacionales o sesiones invitadas, ...; coordinación científica de cursos de investigación en centros extranjeros ; miembro de comités evaluadores, etc.)

6. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento (hasta 2,5 puntos)

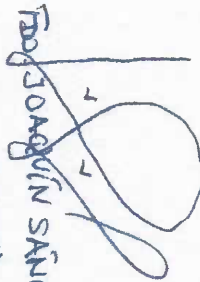
- 6.1. Contratos al amparo del artículo 68 de la LOU
- 6.2. Miembro de Centro Tecnológico de I+D+i

7. Otros méritos (hasta 2 puntos)

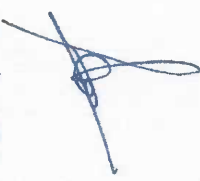
FLD. ENRIQUETA VIALTER  
VOCAL PRIMERA



FDJ JOAQUÍN SÁNCHEZ S.  
VOCAL SEGUNDO



Edo.: M<sup>o</sup> JOSEFA CÁNOVAS  
VOCAL TERCERO



FLS: ESTANISLAO GARRÓN  
SECRETARIA

FLS: ALEJANDRO J. ROVER LUIS  
PRESIDENTE

